



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



**PRIMERA REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
DE LA XVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE
MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**
18 - 19 de septiembre de 2014
Bridgetown, Barbados

OEA/Ser.L/XIX.VI.1
CIMT-18/GT1-GT2/doc.12/14
22 septiembre 2014
Original: español

RECOMENDACIONES PARA ATENDER EL FENOMENO DE LA INFORMALIDAD

Resultantes del Taller Hemisférico RIAL “Diálogo Social para la Formalización”

Bridgetown, Barbados - 17 de septiembre, 2014



TALLER RIAL “DIALOGO SOCIAL PARA LA FORMALIZACION”

Bridgetown, Barbados – 17 de septiembre, 2014

RECOMENDACIONES PARA ATENDER EL FENOMENO DE LA INFORMALIDAD

RECOMENDACIONES GENERALES

- Fortalecer el rol del Estado como articulador con la economía, con la ciudadanía y con los recursos naturales, y como factor de integración nacional e integración social a partir de la educación. Recuperar también el valor de la democracia.
- Fortalecer el diálogo social, a nivel internacional, nacional y local, como herramienta en la búsqueda de soluciones al fenómeno de la informalidad y en la definición de políticas de empleo.
- Desarrollar e institucionalizar políticas públicas integradas e intersectoriales, que involucren a todos los actores que inciden en la informalidad. Establecer compromisos y esfuerzos interministeriales.
- Promover un mayor involucramiento de la ciudadanía, reconociendo que la informalidad es un asunto que afecta a todos, que impacta en la economía de cada país y es fundamental en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Hacer uso de las redes sociales en este esfuerzo.
- Aumentar la sensibilización y concientización sobre responsabilidades y obligaciones, así como sobre las ventajas de la formalización, a empleadores, trabajadores, consumidores y productores, a través de orientación, educación y capacitación.
- Examinar la relación informalidad, pobreza y desigualdad.
- Examinar la relación migración laboral e informalidad.
- Buscar y promover visiones innovadoras y nuevos métodos para atender el fenómeno.

ESPECIFICAS

En materia de protección social

- Ampliar la cobertura de la seguridad social y facilitar el acceso de grupos tradicionalmente excluidos (trabajadores domésticos, ciertos grupos de trabajadores independientes, etc. – Varían entre países). Para ello, simplificar y ampliar los mecanismos para realizar aportes a la seguridad social.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre beneficios de contribuir a la seguridad social.

- Integrar las iniciativas de formalización laboral a los esfuerzos para ampliar la cobertura universal en salud, a través de servicios de atención primaria de la salud.
- Crear o ampliar programas para brindar cuidado infantil a familias de menores ingresos.
- Diseñar y desarrollar sistemas integrales de protección social que integren y coordinen los programas de transferencias monetarias condicionadas, seguros de desempleo, esquemas de seguridad social, etc.

En materia de cumplimiento de la legislación e inspección del trabajo

- Fortalecer los sistemas de inspección del trabajo.
- Registrar y visibilizar empresas que incumplen reiteradamente sus obligaciones laborales, así como a aquellas que se destacan por el trato que brindan a sus trabajadores.
- Asegurar la protección en el lugar de trabajo, incluyendo mejorar la salud y seguridad ocupacional.
- Promover la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.

En materia de constitución y promoción de empresas, otras unidades de producción o auto-empleo

- Simplificar trámites para constituir y formalizar empresas (como el 'monotributo') y reducir los costos de constitución y formalización. Promover mecanismos de registro de 'ventanilla única'
- Apoyar a los trabajadores por cuenta propia (auto-empleo) permitiendo usar los beneficios del seguro de desempleo, en los países donde existe, para iniciar un nuevo negocio.
- Apoyar la organización de trabajadores y unidades de producción dentro de distintos sectores productivos, para lograr una mejor representación de sus intereses, el apoyo mutuo, la mejor comunicación con las autoridades y el desarrollo de metodologías cooperativas.

En materia de incentivos para la contratación

- Brindar deducciones tributarias como incentivos para contratar a poblaciones vulnerables y a jóvenes.

En materia de educación y formación

- Fortalecer el vínculo entre sectores productivos y sector académico, incluyendo institutos de formación profesional, para garantizar que la educación y formación profesional respondan a las necesidades de cada país.
- Mejorar habilidades educativas para ocupar trabajos de mayor valor agregado.
- Continuar fortaleciendo programas de formación y capacitación laboral, reconociendo que amplían posibilidades de empleo para informales.

- Incluir en el currículo educativo, a nivel de educación primaria y secundaria, los derechos laborales.

PASOS A SEGUIR:

- Continuar el intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).
- Continuar la colaboración y coordinación con el programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC) de la OIT .
- Sostener un dialogo (coordinar) con los Ministerios de Educación, a nivel de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) de la OEA, la inclusión en los currículos escolares de los derechos del trabajo, así como una mayor articulación con el mundo del trabajo .